

6516 51

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2022- **032030** /COSEC – SETRA 3.1

San José del Guaviare, 04 de octubre de 2022.

Señorita teniente coronel
LIRZA BARRERA QUITIÁN
 Comandante Departamento de Policía Guaviare (E)
 Calle 9 21-20 barrio La Esperanza
 San José del Guaviare

ASUNTO: informe de supervisión Orden de Compra No. 95581

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde 05/09/2022	Hasta 30/09/2022
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-028534-DEGUV del 05/09/2022, el señor Coronel ÁNGEL ALEXANDER GALVIS BALLÉN, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Guaviare, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente JAIRO ANDRÉS TIMANÁ HERNÁNDEZ.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:**
MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**
0

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de compra No. 95581
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición de elementos de protección para motociclista para el Departamento de Policía Guaviare.
Contratista	DISMOTOS PM E.U. - NIT. N°900.050.616-5
Representante legal	Patricia Mejía Pérez, C.C. No. 39.648.509 de Bogotá.
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$9.196.320,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No se han realizado adiciones
Valor total del contrato u orden de compra	\$9.196.320,00
Plazo de ejecución inicial	3 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/09/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	14/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No se han realizado adiciones
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No se han realizado adiciones
Adiciones	No se han realizado adiciones
Modificatorios	No se han realizado modificaciones
Prorrogas	No se han realizado prorrogas
Otros	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-028534-DEGUV del 05/09/2022, el señor Coronel ÁNGEL ALEXANDER GALVIS BALLÉN, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Guaviare, nombró como supervisor de la orden de compra No. 95581 al señor Intendente JAIRO ANDRÉS TIMANÁ HERNÁNDEZ.
- Mediante el acta No. 0400 COSEC-SETRA – 2.25, del 05/09/2022, se dio inicio a la ejecución de la Orden de Compra No. 95581.
- Mediante comunicación oficial sin número, de fecha 06 de septiembre de 2022, la señora Patricia Mejía Pérez, Representante Legal DISMOTOS PM. EU, allegó comunicado a través del cual solicita se realice coordinación con la DIRAF, para la toma de muestras de los elementos objeto de la Orden de Compra No. 95581.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-028551-DEGUV del 07/09/2022, se solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, el acompañamiento para la toma de muestras y posterior evaluación técnica de los elementos objeto de la Orden de Compra No. 95581.

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-028554-DEGUV, del 07 de septiembre de 2022, se solicitó la autorización PAC gestionado para el mes de octubre.
- A través de correo electrónico sin número, de fecha 07/09/2022, proveniente de la cuenta gabriel.valverde@correo.policia.gov.co, se notifica la programación del muestreo para el día 09/09/2022 a las 15:00 horas.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-030793-DIRAF del 14/09/2022, la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, envió informe de resultados de la evaluación técnica de los elementos objeto de la Orden de Compra No. 95581, bajo el ILE 0893.
- El día 19 de septiembre de 2022, se recibió en el Comando de Departamento de Policía Guaviare, los elementos objeto del proceso contractual Orden de Compra No. 95581 (35 cascos NTMD-0015-A3-ERRATA).
- El día 19 de septiembre de 2022, fue diligenciado el formato identificado con el código 2BS-FR-0045 "CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS", teniendo en cuenta que fue aportado por parte del contratista la documentación requerida para el pago de la obligación (factura electrónica de venta No. 2027, planilla pago protección social, documentos revisor fiscal, constancia junta de contadores, pago aporte para fiscales, constancia cuenta bancaria y RUT).

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ Sí No	Observaciones y Evidencias
1	Cascos para motociclista según norma técnica del Ministerio de Defensa Nacional NTMD-0015-A3-ERRATA.	SI	Los elementos entregados cumplen con las especificaciones técnicas de acuerdo a resultado inspección técnica ILE-0893
2	El CONTRATISTA garantizará la calidad de los elementos mínimo un (01) año contado a partir del recibido a satisfacción por parte del supervisor, igualmente repondrá los elementos en caso de que presenten daños o afectaciones de fabricación, o estén en mal estado, o no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas sin costo adicional para la entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para la entrega de los elementos y en el caso de que el tiempo de ejecución haya culminado y continúe vigente la garantía de calidad debe realizarse dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la solicitud por parte del supervisor del contrato, el CONTRATISTA deberá recoger y entregar los elementos en el Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guaviare.	SI	Los elementos entregados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra No. 95581 dentro del acuerdo marco de precios CCE-278-AMP-2021.
3	El CONTRATISTA coordinará con el supervisor de la aceptación de oferta, la entrega de las muestras de los bienes contratados al Grupo de control de calidad de la Policía Nacional, ubicado en la Transversal 33 N.º 47A – 35 sur, barrio Fátima de la ciudad de Bogotá D.C., para el respectivo análisis de calidad, de acuerdo a las cantidades y en las condiciones establecidas por este grupo; dejando constancia que sin el concepto técnico favorable de los elementos por parte del Grupo de Control de Calidad el Departamento de Policía Guaviare no realizará la entrada al almacén de intendencia, por tal motivo el CONTRATISTA debe prever el tiempo necesario para la entrega de las muestras, verificación por parte del Grupo de control de calidad y el concepto de los elementos.	SI	A través del comunicado oficial No. GS-2022-028551-DEGUV del 07-09-2022, se solicitó la inspección técnica de los elementos objeto la orden de compra No. 95581, actividad que fue realizada y mediante comunicación oficial No. GS-2022-030793-DIRAF del 14-09-2022, fueron enviados los resultados ILES 0893/2022
4	El CONTRATISTA mantendrá activa la cuenta bancaria reportada para el pago, durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato.	SI	La certificación se encuentra anexada a la oferta

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ Sí No	Observaciones y Evidencias
5	El CONTRATISTA cumplirá cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización del pago.	SI	La certificación se encuentra anexada a la oferta
6	El CONTRATISTA cumplirá con todos los requisitos legales ambientales vigentes dentro del proceso de fabricación, transporte y comercialización de los elementos a suministrar establecidos en el objeto del proceso, sin utilizar o que contengan sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana.	SI	La certificación se encuentra anexada a la oferta
7	El CONTRATISTA entregará los elementos en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad.	SI	Los elementos fueron entregados empacados de forma individual en cajas de cartón, material susceptible de aprovechamiento a través del proceso de reciclaje
8	El CONTRATISTA cumplirá con lo señalado en el capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo", donde define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. El CONTRATISTA cumplirá con la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, C, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, resolución 0312 de 2019, entre otras en las que aplique.	SI	La certificación se encuentra anexada a la oferta

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
1. Cascos para motociclista según norma técnica del Ministerio de Defensa Nacional NTMD-0015-A3 ERRATA.	SI	Los elementos entregados cumplen con las especificaciones técnicas de acuerdo a resultado inspección técnica ILE-0893-2022

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Desde el inicio del plazo de ejecución del contrato, no se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia tales como retrasos en el cronograma, plan de ejecución del contrato o incumplimiento de obligaciones.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión, han transcurrido veinte seis (26) días, restando sesenta y cuatro (64) días calendario para que finalice el plazo de ejecución de la Orden de Compra.

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Guaviare, pagará el valor del contrato dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, certificación cumplimiento de pago seguridad social (SALUD – PENSIÓN) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), anexo planillas, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja.

En cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, texto: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

“Artículo 4°. (...) “Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.

Para dar cumplimiento a la Ley en mención y acceder al turno, deberán presentar al supervisor del contrato, los siguientes documentos:

- Factura Original y/o cuenta de cobro.
- Informe de resultados de acuerdo a los requerimientos descritos.
- Certificación y planilla de pago seguridad social (SALUD – PENSIÓN) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar).

Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes y o servicios objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos.

Una vez presentados los documentos el supervisor del contrato efectuará el recibido a satisfacción de los bienes y/o servicios, documento que deberá anexar a los documentos del contratista, con la entrada del bien y/o servicio, completos los documentos entregará al Grupo de Contratos para acceder al turno y continuar con el debido proceso para el pago.

Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que haya lugar.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Guaviare, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Guaviare no asignará turno, hasta tanto no se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Guaviare del bien suministrado y por consiguiente no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los elementos entregados al Departamento de Policía Guaviare o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

NOMBRE BENEFICIARIO: DISMOTOS PM E.U.
CUENTA No. 5440420011
TIPO DE CUENTA: Ahorros
ENTIDAD FINANCIERA: Scotiabank Colpatria
SUCURSAL: Bogotá D.C.

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$9.196.320,00	100%
Valor total de las entregas	\$9.196.320,00	100%
Valor total facturado	\$9.196.320,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$9.196.320,00	100%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
ACTA N° 1047 GRULO-ALMIN del 19/09/2022	\$9.196.320,00	19/09/2022	\$9.196.320,00	FE No. 2027	\$9.196.320,00	\$475.272,00	312123322

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Los elementos fueron recibidos a satisfacción, dejando el ingreso documentado mediante 1047 GRULO-ALMIN del 19/09/2022.

5 RECOMENDACIONES

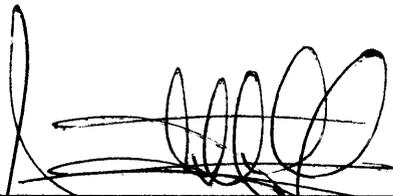
Desde el calendario de inicio de la ejecución del presente contrato y hasta la fecha, el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones propias de su competencia, en los tiempos y términos establecidos.

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma _____
 Intendente **JAIRO ANDRÉS TIMANA HERNÁNDEZ**
 Supervisor Orden de Compra No. 95581
 Correo electrónico: ditra.setra-deguv@policia.gov.co
 No. Celular: 3122208466

